

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2628
APRUEBA BASES LICITACION ESTERILIZACION CANINA
Y FELINA .

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2546 de fecha 09.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza Bases del Proceso de Licitación para Contrato de Suministros con la finalidad de iniciar proceso de Esterilización Canina y Felina, el cual estará operativo hasta el 31 de Diciembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas Contrato de Suministro de Servicios de Esterilización y Castración para canes y felinos de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-